



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE NAVALMANZANO (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la instalación de una estación base de telefonía móvil en la parcela 170 del polígono 3, en el término municipal de Navalmanzano (Segovia). Expte.: 155/2024.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para «Proyecto técnico para la instalación de una estación base de telefonía móvil», en la parcela en el polígono 3, parcela 170 con referencia catastral 40165A003001700000HU, calificada como suelo rústico común según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Telecomunicaciones D. Leurys Emmanuel Jiménez Tejada y Ingeniero Aeronáutico D. Daniel Hermosilla Rodríguez.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio, durante un periodo de veinte días contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El expediente podrá consultarse durante dicho plazo en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento sito en la Plaza Mayor, 1, 40280 de Navalmanzano, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas. Teléfono 921575002 y Fax: 921575002, o a través de la página web del Ayuntamiento de Navalmanzano <http://navalmanzano.sedelectronica.es>

Durante el plazo de información pública podrán presentarse las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que se consideren oportunos, en el Registro General del Ayuntamiento de Navalmanzano, Pza. Mayor, 1, 40280 de Navalmanzano (Segovia), de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 14:30 horas, o en cualquier de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley39/2015 de 1 de octubre.

Navalmanzano, 17 de marzo de 2025.

El Alcalde,
Fdo.: PABLO ÁNGEL TORREGO OTERO